

VESTIMENTA Y APARIENCIA ESTUDIANTEL

Política del Código de Vestimenta

Expectativas escolares y protocolo de apoyo al estudiante

Propósito y principios fundamentales

La responsabilidad de la vestimenta y apariencia del estudiante recae principalmente en el estudiante y en sus padres, madres o tutores legales. Con el propósito de mantener un ambiente de aprendizaje apropiado, el distrito establece los siguientes principios fundamentales:

- * Se anima a todos los estudiantes a vestirse de una manera apropiada, cómoda y adecuada para participar activamente durante la jornada escolar.
- * Los estudiantes deben poder usar su ropa sin temor a recibir medidas disciplinarias innecesarias ni ser avergonzados o estigmatizados por su cuerpo.
- * El código de vestimenta estudiantil debe contribuir a que todos los estudiantes desarrollen una imagen corporal positiva.
- * La política estándar del distrito sobre vestimenta y apariencia es neutral en cuanto al género y se aplica por igual a todos los estudiantes, independientemente de su género, tanto en los planteles escolares como durante las actividades patrocinadas por la escuela. Todos los miembros del personal escolar harán cumplir esta política de manera uniforme y justa.
- * La vestimenta y los estilos de cabello son una elección personal, excepto en las escuelas que requieren uniforme. La escuela intervendrá únicamente cuando estos afecten la salud o seguridad de los estudiantes o del personal.

Ejemplos de vestimenta inapropiada

- Ropa que deje el torso expuesto, como blusas sin tirantes, camisetas cortas o blusas tipo halter.
- Ropa transparente. La ropa debe ser opaca.
- Ropa o accesorios que contengan lenguaje profano, palabras o imágenes obscenas, mensajes sexualmente sugestivos o contenido que incite a la violencia.
- Ropa que represente actividades relacionadas con pandillas, incluyendo, entre otros ejemplos, artículos con referencias a los “Bulldogs” o los Chicago Bulls.
- Ropa que deje todo el muslo expuesto, como minifaldas extremadamente cortas o pantalones muy cortos.
- Trajes de baño o prendas recortadas.
- El uso o la posesión de artículos promocionales de tabaco o artículos que promuevan sustancias controladas, drogas o alcohol, incluyendo, entre otros ejemplos, artículos con la marca “Cookies”.
- Ropa que deje expuesta la ropa interior.
- Ropa que contenga textos difamatorios, intimidatorios, de acoso o discriminatorios.
- Se requiere el uso de calzado en la escuela y durante todas las actividades escolares.
- No se permite el uso de pasamontañas u otras prendas para la cabeza o el rostro que oculten la identidad del estudiante.

- No se permiten pantalones, camisas, pantalones cortos, vestidos, faldas, sombreros ni prendas para cubrir la cabeza que sean completamente rojos o completamente azules.

* Los estudiantes pueden usar gorras con la marca o el logotipo de McLane dentro y fuera de los edificios durante la jornada escolar.

Excepciones y ajustes para actividades específicas

Las expectativas del código de vestimenta pueden modificarse en las siguientes circunstancias:

- Cuando los estudiantes participen en actividades extracurriculares u otras actividades escolares especiales para las cuales la política estándar de vestimenta y apariencia no sea apropiada.
- Cuando los estudiantes participen en cursos específicos que requieran modificaciones para proteger su seguridad, incluyendo clases de ciencias de laboratorio, Educación Técnica Profesional (CTE) u otros cursos que presenten posibles riesgos.

Ropa de protección solar

Se pueden usar prendas de protección solar, incluyendo sombreros, siempre que no infrinjan otras disposiciones del código de vestimenta. La ropa o los sombreros que el distrito o la escuela determinen que están relacionados con pandillas o que son inapropiados podrán prohibirse de acuerdo con la política del código de vestimenta de la escuela.

Vestimenta relacionada con pandillas

No se permite la vestimenta relacionada con pandillas. Las clasificaciones de este tipo de vestimenta se determinan mediante la colaboración continua con las agencias del orden público. La escuela revisará y actualizará estas clasificaciones al inicio de cada semestre o con la frecuencia que sea necesaria.

Protocolo de apoyo relacionado con el código de vestimenta

Nuestro objetivo es resolver las inquietudes relacionadas con el código de vestimenta y, al mismo tiempo, reducir al mínimo las interrupciones del aprendizaje. Si la vestimenta de un estudiante no cumple con las expectativas de la escuela, se tomarán las siguientes medidas:

1. Se le pedirá al estudiante que se cambie de ropa.
2. El estudiante será enviado al salón AC 202 para resolver la situación relacionada con el código de vestimenta.
3. Se podrá contactar al padre, madre o tutor legal y pedirle que traiga un cambio de ropa.
4. El estudiante podrá regresar a clase una vez que se haya resuelto la situación.
5. Si el estudiante se niega a resolver la situación o continúa presentando incumplimientos del código de vestimenta, se podrán tomar medidas disciplinarias.

Agradecemos la cooperación de los estudiantes y sus familias para ayudarnos a mantener un ambiente escolar seguro y enfocado en el aprendizaje.